



BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA (SEDE OPERATIVA TAWAIRA) Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES (SEDE OPERATIVA SIAPANANA) PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL MACUIRA, Y CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS EN LA SEDE OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE

Tabla de contenido

1. Información general	1
1.1 Información General	1
1.2 Introducción	1
2. Instrucciones generales para los concursantes	2
2.1 Objeto de la licitación	2
2.2 Oferentes admitidos	2
2.3 Cronograma general de la licitación	2
2.4 Presentación de las ofertas	3
2.5 Plazo y lugar para la entrega de las ofertas	3
2.6 Idioma de las ofertas	3
2.7 Periodo de Validez de las ofertas	3
2.8 Solicitudes de información adicional	3
2.9 Modificación de los documentos de licitación	4
2.10 Asociación entre oferentes	4
3. Contenido de las ofertas	4
3.1 Documentación del proponente	4
3.1.1 Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente	4
3.1.2 Documentación requerida para la habilitación financiera del proponente	5
3.1.3 Documentación requerida para la calificación del proponente	6
3.2 Oferta económica	8
4. Evaluación de las ofertas	8
4.1 Habilitación de los proponentes	9
4.1.1 Habilitación jurídica (sobre 1)	9
4.1.2 Habilitación financiera (sobre 1)	9
4.1.3 Calificación de la experiencia, del personal propuesto y de los cronogramas de obra propuestos (sobre 1)	9
4.2 Evaluación de las ofertas económicas (sobre 2)	10
4.3 Causales de rechazo de la propuesta	11
4.4 Concursantes no exitosos, información a los oferentes y confidencialidad	11
4.5 Cancelación del Proceso de Licitación	11
5. Perfeccionamiento y garantías del contrato	12
5.1 Negociaciones	12
5.2 Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato	12
5.3 Garantías	12
5.4 Cláusula de multas	13
6. Condiciones generales y forma de pago del contrato	14
6.1 Lugar de ejecución	14
6.2 Plazo de ejecución	14
6.3 Moneda	14
6.4 Impuestos y aranceles	14
6.5 Condiciones de la forma de pago del contrato	14
6.6 Forma de pago del contrato	14



7. Supervisión del contrato	15
7.1 Supervisión e Interventoría	15
7.2 Vigilancia y control de la ejecución del contrato.....	16
ANEXO 1: Especificaciones técnicas	17
ANEXO 2: Carta de presentación de la propuesta	18
ANEXO 3: Declaración de Compromiso	20
ANEXO 4: Formato de documento de intención de conformación de un Consorcio o Unión Temporal	21
ANEXO 5: Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002	23
ANEXO 6: Formato Información Contratos certificados en el RUP	24
ANEXO 7: Formato Cuadro del Personal propuesto.	25
ANEXO 8: Experiencia específica del Personal propuesto.....	26
ANEXO 9: Carta de Compromiso del Personal propuesto	27
ANEXO 10: Estructura propuesta económica (en Pesos Colombianos).....	28
ANEXO 11: Modelo de contrato.....	30



1. Información general

1.1 Información General

Componente del Proyecto	Mejoramiento de la efectividad del manejo de las Áreas Protegidas
Medida del Proyecto	Construcción Infraestructura nueva y Adecuación de Infraestructura existente
Categoría del Gasto del Plan Anual de Adquisiciones	OBRAS
Objeto del Contrato	CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA (SEDE OPERATIVA TAWAIRA) Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES (SEDE OPERATIVA SIAPANA) PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL MACUIRA, Y CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS EN LA SEDE OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE
Consecutivo del Plan Anual de Adquisiciones	08
Entidad contratante	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Área Protegida / Dirección Territorial	PNN Macuira y PNN Bahía Portete
Lugar de Ejecución	Tawaira, Siapana y Portete (corregimiento de Irraipa)

1.2 Introducción

La presente licitación tiene por objeto la **CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA (SEDE OPERATIVA TAWAIRA) Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES (SEDE OPERATIVA SIAPANA) PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL MACUIRA, Y CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS EN LA SEDE OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE**. Dicha obra se financia en el marco de la Cooperación Financiera bilateral entre Colombia y Alemania con cargo al aporte financiero del KfW al Proyecto “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica – Fase I”.

Como responsable de la implementación administrativa y financiera del Proyecto, **Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC** realiza la presente licitación y será contratante de las obras en cuestión. La licitación se rige por las “Directrices para la Contratación de Suministros, Obras y Servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con Países socios” del KfW y el Manual Operativo para la gestión administrativa-financiera del proyecto. Aplica la modalidad de poscalificación de ofertas que consiste en la presentación simultánea, pero en sobres separados, de los documentos de calificación del oferente y sus ofertas económicas. En virtud de la fuente de financiamiento del cooperante alemán KfW, a solicitud de Parques Nacionales como entidad contratante, los pagos en el marco del contrato de obra serán realizados directamente por el KfW.

Las presentes bases de licitación informan los elementos y pautas que el proponente debe tener en cuenta para el proceso de la licitación; el proponente debe estudiar y analizar completamente el documento con el fin de cerciorarse de no albergar dudas al respecto. En caso contrario, deberá elevar las consultas y observaciones que considere pertinentes en los tiempos oportunos aquí señalados. El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el Contrato, no se considerará como excusa válida para una eventual reclamación. La entidad contratante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, malas interpretaciones u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de la Oferta.



2. Instrucciones generales para los concursantes

2.1 Objeto de la licitación

CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA (SEDE OPERATIVA TAWAIRA) Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES (SEDE OPERATIVA SIAPANA) PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL MACUIRA, Y CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS EN LA SEDE OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE.

2.2 Oferentes admitidos

Podrán participar en la presente licitación las empresas constructoras nacionales o extranjeras, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. los requisitos de habilitación de los proponentes (**véase capítulos 4.1.1 y 4.1.2**).
- B. el oferente demostrará que cuenta con la experiencia empresarial requerida y con un equipo de profesionales con las competencias necesarias para la prestación de los servicios requeridos (**véase capítulo 4.1.3**).
- C. que el proponente no haya incurrido en ninguna de las siguientes inhabilidades:
 - la oferta se haya recibido después del vencimiento del plazo previsto para tal fin;
 - el oferente haya incidido en la selección mediante pagos ilícitos, concesiones u ofrecimiento de otro tipo de ventajas, o cuando existan circunstancias que hagan suponer que ha habido tal influencia;
 - el oferente cuyos socios, asociados, directivos y demás personal técnico o profesional del oferente sean funcionarios o contratistas de Parques Nacionales o de la empresa GFA Consulting Group GmbH contratada para prestar servicios de Asesoramiento Técnico Principal al proyecto;
 - oferentes incumplidos o morosos de la entidad contratante, u oferentes que se encuentren inhabilitados por el Estado Colombiano o sus instituciones.

2.3 Cronograma general de la licitación

Etapa	Fecha límite	Plazo	Hora
Fecha de publicación de las bases de la licitación	El día 18 de octubre de 2019	(0) días	5:00 pm
Fecha límite de solicitudes de información adicional	2 de diciembre de 2019	(45) días calendarios	5:00 pm
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional	7 de diciembre de 2019	(5) días calendarios	5:00 pm
Fecha de cierre de entrega de las ofertas, apertura de la Documentación del proponente (Sobre 1) y publicación del acta protocolo de apertura de sobres.	17 de diciembre de 2019	(10) días calendarios	4:00 pm
Término para la habilitación y calificación de los oferentes, no objeción KfW del acta de evaluación, publicación del acta de adjudicación y/o declaración desierta, negociación y legalización del contrato, no objeción de KfW de la minuta.	15 de febrero de 2020	(60) días calendarios, contados a partir de la apertura de sobres. (Sujeto a consideraciones de ajuste interno).	5:00 pm

Este cronograma es susceptible de prórroga en los siguientes casos:



- cuando el comité de evaluación requiera solicitar aclaraciones sobre las ofertas, en este caso la entidad contratante dará el plazo estipulado en el cronograma al proponente requerido para su respuesta
- ante observaciones presentadas por el KfW, en los casos indicados anteriormente

2.4 Presentación de las ofertas

Los proponentes deberán entregar la documentación de sus ofertas en dos paquetes:

1. Un paquete sellado en medio físico (Denominado “Original”),
2. Un paquete con un **dispositivo de medio magnético** (Denominado “Copia”).

Tanto el paquete “Original” como la “Copia” deberán ir identificados en su parte exterior con el rotulo “**Documentos de Licitación – No Abrir antes de la fecha y hora de cierre**” e indicar la siguiente información:

- Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica-Fase I, licitación No. **001**
- Nombre del concursante, dirección del domicilio, número de teléfono fijo y celular, así como correo electrónico.

Cada paquete debe contener dos sobres separados, debidamente sellados y rotulados en la siguiente forma:

1. Sobre 1: licitación No. **001**, nombre del oferente: Documentación del oferente,
2. Sobre 2: licitación No. **001**, nombre del oferente: Oferta económica

2.5 Plazo y lugar para la entrega de las ofertas

Plazo de Entrega de las Ofertas

La fecha y hora cierre de entrega de las ofertas será el **17 de diciembre de 2019** a más tardar a las 16:00 horas. La apertura de las ofertas se realizará en forma pública.

Sitio de Entrega de las Ofertas:

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Cl. 74 #11 - 81
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (57 1) 3532400

2.6 Idioma de las ofertas

El concursante deberá redactar su oferta en el idioma **Español**.

2.7 Periodo de Validez de las ofertas

El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendarios a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la licitación.

2.8 Solicitudes de información adicional

Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a estas bases están permitidas exclusivamente por escrito hasta el día 2 de diciembre de 2019 **Parques Nacionales Naturales de Colombia**, a las direcciones electrónicas coordinadorkfw.nacional@parquesnacionales.gov.co y abogadokfw@parquesnacionales.gov.co indicando en el asunto: “**Solicitud de Información Adicional en el marco de la Licitación No. 001**”.

2.9 Modificación de los documentos de licitación

Si fuese necesaria una clarificación o modificación sobre aspectos de la licitación, se hará por escrito a todos los concursantes mediante adenda, publicada en la página web donde se informó de la presente licitación. Junto con la noticia de una eventual prolongación o modificación de los términos presentados en el cronograma de este documento.

2.10 Asociación entre oferentes

En el evento de una propuesta conjunta entre dos o más empresas, el proponente deberá adjuntar, el documento de intención de conformación de un Consorcio o de una Unión Temporal (aplica el formato en el [Anexo 4](#), firmado por los integrantes del consorcio e indicando la empresa líder. Para la suscripción del contrato se requerirá el perfeccionamiento/la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal ante la DIAN. El contratista debe tener en cuenta que el término para la conformación será de cinco días hábiles una vez se haya realizado la notificación del acta de adjudicación.

3. Contenido de las ofertas

3.1 Documentación del proponente

3.1.1 Documentación requerida para la habilitación jurídica del proponente

El proponente debe entregar con su propuesta (sobre 1) los siguientes documentos para su acreditación jurídica:

- **Carta de Presentación de la Propuesta:** diligenciar el formato del [Anexo 2](#) de este documento.
- **Declaración de compromiso:** diligenciar el formato del [Anexo 3](#) de este documento.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** En este certificado de persona jurídica o Registro Mercantil se debe reflejar que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendarios anteriores al cierre del proceso contractual.
- **Documento que acredite la intención de conformación del Consorcio o Unión Temporal:** En el evento de una propuesta conjunta entre dos o más empresas, el proponente deberá adjuntar, el documento de intención de conformación de un Consorcio o de una Unión Temporal (aplica el formato en el [Anexo 4](#)), firmado por los integrantes del consorcio e indicando la empresa líder. Para la suscripción del contrato se requerirá el perfeccionamiento/la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal ante la DIAN. El proponente debe tener en cuenta que el término para la conformación será de cinco días hábiles una vez se haya realizado la notificación del acta de adjudicación.

Nota 1: Ningún integrante del proponente conjunto podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.

Nota 2: El documento de constitución del proponente conjunto no podrá modificarse sin el consentimiento previo de la entidad contratante.

- **Registro Único de Proponentes (RUP):** Las empresas nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado. Cada Proponente deberá aportar el RUP, dado por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuya fecha de expedición se encuentre dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.

Nota 1: En caso en que la inscripción en el RUP, no se encuentre en firme, los proponentes deberán acreditar su firmeza, hasta el término que establece en el cronograma en la fecha de cierre para presentar ofertas.

Nota 2: En caso de Proponentes conjuntos, se deberá aportar el RUP de cada uno de los integrantes.

- **Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.
Nota: El proponente debe diligenciar el formato en [Anexo 5](#) - Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002.
- **Certificación de Antecedentes Disciplinarios:** Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.
- **Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:** Expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.
- **Certificado de Antecedentes Judiciales:** Expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- **Certificado de Medidas Correctivas:** El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar en mora en el pago de multas por contravenciones señaladas en el Código de Policía y Convivencia que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes.
- **Registro Único Tributario RUT:** El Registro Único Tributario, debe corresponder a la empresa que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato, debidamente actualizado. En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el documento de cada uno de sus integrantes.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:
 - a) Beneficiario: **Parques Nacionales Naturales de Colombia, Nit. 830.016.624-7**
 - b) Tomador y/o afianzado: El Proponente.
 - c) Vigencia: Tres (3) meses, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
 - d) Valor asegurado: Cuarenta millones de Pesos (\$40.000.000).
 - e) Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de licitación de obra.
 - f) Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía.**Nota 1:** La garantía de seriedad de la Oferta deberá cubrir el incumplimiento de los siguientes eventos:
 - a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando es prorrogado el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
 - b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
 - c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.**Nota 2:** La garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio respectiva.
Nota 3: Si el Proponente es una Unión Temporal o un Consorcio, se deberá señalar el nombre de cada integrante con su identificación y su porcentaje de participación.
- **Certificación Bancaria:** El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona jurídica que presenta la propuesta y debe contener el código SWIFT habilitado para transferencias internacionales.

3.1.2 Documentación requerida para la habilitación financiera del proponente

Los proponentes deberán demostrar capacidad financiera y organizacional, allegando los siguientes documentos:

- Balance General comparativo **2018-2017** firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de Diciembre.
- Estado de Pérdidas y Ganancias firmado por el contador y el revisor fiscal a 31 de diciembre de **2018-2017**.
- Declaración de renta del año **2018** para las empresas a quienes la ley obliga a declarar renta a la fecha de presentación de la oferta, en caso de no estar obligado, presentar certificación escrita.
- Fotocopias de las tarjetas profesionales del contador y el revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros.

Nota: Las empresas que estén obligadas a presentar su información financiera bajo normas internacionales deben entregar los estados que aquí se solicitan de acuerdo a la norma correspondiente.

3.1.3 Documentación requerida para la calificación del proponente

Para la acreditación de sus capacidades de ejecución el proponente deberá entregar, los siguientes documentos:

- El proponente deberá acreditar la experiencia de ejecución de obras de infraestructura de edificaciones institucionales durante los cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de entrega de las ofertas y cuya suma total sea igual o superior a **DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$2.000.000.000)**, las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - Que se trate de contratos cuyo objeto tenga relación directa con obras de construcción nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de infraestructura de edificaciones institucionales.
 - La experiencia será verificada con certificaciones aportadas por el proponente que contengan la siguiente información. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito y/o acta de liquidación que indique dicha información.
 - Nombre del contratante y del contratista, con respectiva identificación
 - Número y fecha del contrato
 - Valor del contrato
 - Objeto del contrato
 - Fecha de inicio y terminación del contrato
 - Recibido a satisfacción de las obras contratadas

Nota 1: Se aclara que para la presentación de propuestas conjuntas (Consortios o Uniones Temporales) para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia, basta con que la sumatoria de los contratos que acrediten la experiencia de los integrantes, sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida. En caso de certificaciones suscritas por entidades de carácter privado las mismas deben ir acompañadas de una copia del respectivo contrato.

Nota 2: Los contratos relacionados para acreditar la experiencia, deben estar totalmente ejecutados y liquidados a la fecha del cierre de entrega de ofertas del presente proceso de licitación. No se admitirán contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 3: El proponente debe diligenciar el [Anexo 6](#). – Información Contratos certificados en el RUP, con la información de los contratos que pretende acreditar la experiencia.

- El proponente deberá acreditar capacidad profesional para la ejecución del objeto de la licitación. Al respecto deberá ofertar dentro de su propuesta personal profesional y técnico requerido para la ejecución del contrato y lo deberá acreditar anexando la hoja de vida de cada uno de los integrantes que conforman el equipo así:

Personal	Cantidad	Dedicación	Perfil profesional	
			Formación	Experiencia
Director de obra	1 (general para los tres proyectos)	80 % general para los tres proyectos	Título de ingeniero Civil o Arquitecto	<u>Experiencia general certificada:</u> de diez (10) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico, y <u>Experiencia específica certificada:</u> como director de obra de cuatro (4) años en

Personal	Cantidad	Dedicación	Perfil profesional	
			Formación	Experiencia
				contratos de obra de construcción de infraestructura
Residente de obra	3 (un ingeniero residente para cada uno de los proyectos de obras a contratar)	100 %	Título de ingeniero Civil o arquitecto	<u>Experiencia general certificada:</u> de cinco (5) años contados desde la terminación y aprobación del pensum académico, y <u>Experiencia específica certificada:</u> como ingeniero o arquitecto residente de obra de tres (3) años en contratos de obra de construcción de infraestructura
Profesional encargado de SG - SST	3 (uno por cada proyecto de obra a contratar)	100 %	Tecnólogos, profesionales o profesionales en general con posgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente.	<u>Experiencia general certificada:</u> de dos (2) años contados desde la fecha de graduación, y <u>Experiencia específica certificada:</u> como tecnólogo, profesional o especializado en labores de seguridad y salud en el trabajo, de dos (2) años, con licencia vigente y aprobación de capacitación virtual de 50 horas.
Ingeniero eléctrico o electricista	1 (general para los tres proyectos)	50 % para todos los tres proyectos	Título de pregrado profesional ingeniero eléctrico o electricista.	<u>Experiencia general certificada:</u> que acredite una experiencia general de cuatro (4) años contados desde la fecha de grado. <u>Experiencia específica certificada:</u> como ingeniero eléctrico o electricista de 24 meses en contratos de Obra de Construcción de edificaciones (con experiencia en dos proyectos con sistemas fotovoltaicos)
Ingeniero Ambiental y/o Administrador Ambiental.	1 (general para los tres proyectos)	50 % para todos los tres proyectos	Título de pregrado profesional ingeniero Ambiental y/o Administrador Ambiental.	<u>Experiencia general certificada:</u> Que acredite una experiencia general de cuatro (4) años contados desde la fecha de grado. <u>Experiencia específica certificada:</u> como Ingeniero Ambiental y/o Administrador Ambiental, de 24 meses en contratos de Obra de Construcción de edificaciones.

Nota 1: El personal requerido y ofertado en la oferta, deberá ser contratado por el contratista para realizar la ejecución de la obra. Profesionales propuestos para reemplazar al personal ofertado durante la ejecución del contrato deben tener mínimo el mismo perfil profesional o técnico presentado en la oferta.

Nota 2: Además de diligenciar un cuadro de personal de acuerdo con el formato en [Anexo 7](#), el oferente deberá anexar la hoja de vida de cada uno de los profesionales propuestos con los siguientes soportes y certificaciones:

- **Estudios de Pregrado:** Título universitario o de Tecnología requerido.
- **Tarjeta Profesional:** en los casos que la profesión exija expedición de la tarjeta profesional.
- **Experiencia:** certificaciones laborales sobre la mínima requerida para el cargo propuesto.
- **Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de policía.**

Nota 3: La experiencia será verificada con las certificaciones laborales aportadas por el proponente y deben contener la siguiente información:

- Nombre del contratante y del contratista, con la respectiva identificación.
- Número y fecha del contrato.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.

- Firma de quien expide la certificación. En caso de que la certificación no aporte la información solicitada, deberá adjuntarse el respectivo contrato suscrito o acta de liquidación, que indique dicha información.

Nota 4: El proponente debe diligenciar

- el [Anexo 8](#). – Experiencia profesional específica.
 - el [Anexo 9](#). – Carta de Compromiso de cada uno de los Profesionales propuestos.
- El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra, los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo 1** de este documento.

Nota 1: El comité evaluador comparará los cronogramas de obras propuestos por el oferente, con los cronogramas que tiene el Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase I, para cada una de las obras previstas. Esto con el fin de equiparar el tiempo de ejecución determinado como referencia.

3.2 Oferta económica

El proponente entregará un sobre con la oferta económica en medio físico y magnético (en caso de discrepancias prevalecerá el físico). Todos los valores se presentarán en PESOS COLOMBIANOS (COP). El proponente es responsable de considerar todos los costos en que incurrirá en su oferta económica. No habrá lugar a gastos reembolsables. Costos o gastos adicionales a los mencionados en la oferta económica, no se aceptarán ni se tendrán en cuenta a efectos de pago.

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto. Es importante resaltar que por tratarse de una adquisición de insumos y materiales con recursos de Cooperación Internacional provenientes del KfW, con fines sociales y de utilidad común, de acuerdo al DECRETO 540 24/02/2004 por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, esta negociación se encuentra bajo la exención de impuestos, e igualmente se aplicará la respectiva retención en la fuente.

La oferta económica para ésta licitación se debe estructurar de acuerdo con el formato en el [Anexo 10](#). – Formato Oferta Económica con todos los costos unitarios, parciales, totales de los elementos ofertados en las condiciones y especificaciones así como con las cantidades de obras requeridas. Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica. Se deberá indicar de manera clara y completa el valor unitario de cada ítem, subtotal, AIU, y valor total del costo de las obras. Bajo este entendido se considera que el valor total de las obras es a todo costo.

Nota 1: El Contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.

4. Evaluación de las ofertas

En una primera fase, se revisarán y verificarán los documentos del Sobre 1:

- La presentación completa y en los términos solicitados es condición mínima para la habilitación jurídica de un oferente. Solo los oferentes con documentación completa y sin objeciones pasarán a la siguiente etapa.
- Una segunda etapa de la habilitación de oferentes se basa en la verificación de los indicadores financieros a partir de los datos del RUP y la documentación solicitada según **capítulo 4.1.2**.
- Una tercera etapa de evaluación de los oferentes se basa en la calificación de su experiencia, del personal propuesto así como de los cronogramas propuestos, de acuerdo con el respectivo esquema de ponderación (véase 5.1.3). Como regla general, en esta primera fase se seleccionarán oferentes que obtengan al menos

un 70 % del total de la puntuación máxima posible. Si más de 5 oferentes obtienen esta puntuación, se elegirá a los 5 con el mayor puntaje.

En una segunda fase, se revisarán y verificarán los documentos del Sobre 2, oferta económica.

Si hubiese omisiones menores en relación a lo requerido en las presentes bases, se reducirán puntos. Omisiones que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante. La ausencia o limitaciones en cualquiera de los documentos relacionados a continuación, será causal para el rechazo de la oferta:

- carta de presentación de la propuesta.
- declaración de compromiso firmada por el representante legal del Proponente.
- documento que acredite la intención de conformación de un Consorcio o Unión Temporal, si fuera el caso.

4.1 Habilitación de los proponentes

4.1.1 Habilitación jurídica (sobre 1)

El comité evaluador, dará inicio a la evaluación de las ofertas con la verificación de los documentos exigidos de acuerdo con el capítulo 4.1.1 y contenidos en el Sobre 1 que son criterios de habilitación formal de los oferentes. Se dará una calificación individual a cada numeral, Si cumple (Habilita), o No cumple (Deshabilita), según el caso. Los oferentes que obtengan en todos los criterios la calificación “Habilita”, pasarán a los pasos siguientes de su evaluación por parte del comité evaluador, que corresponde a la habilitación financiera y posteriormente a la evaluación de los criterios calificables según los documentos restantes que conforman el Sobre 1. Los proponentes que obtengan la calificación (Deshabilita) en cualquiera de los ítems establecidos, serán descartados para la continuidad del proceso y la propuesta le será devuelta a la dirección del domicilio del proponente, sin abrir el Sobre No.2.

4.1.2 Habilitación financiera (sobre 1)

Los índices financieros son requisitos habilitantes y serán verificados en base a datos contemplados por el Registro Único de Proponentes (RUP) así como la documentación financiera a proporcionar por los proponentes (**véase 4.1.2**). Cuando se renueve o actualice el RUP, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme. Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha del cierre del proceso, **NO** serán objeto de evaluación y por tanto el proponente será inhabilitado financieramente. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con los siguientes parámetros definidos a continuación:

Indicador	Cálculo del Indicador	Valor del Indicador
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Este deberá ser mayor o igual a 1.0
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Este deberá ser menor o igual a 60%
Autonomía	Patrimonio / activos totales	Este deberá ser mayor o igual a 0,40

Nota: Los oferentes que obtengan la calificación “Deshabilita” en cualquiera de los ítems establecidos en la tabla de criterios habilitantes según 4.1.1, no serán sujeto de pasar al segundo paso de la evaluación de los oferentes, ni a la evaluación de sus ofertas y la propuesta le serán devuelta a la dirección del proponente, sin abrir el Sobre 2 correspondiente a la oferta económica

4.1.3 Calificación de la experiencia, del personal propuesto y de los cronogramas de obra propuestos (sobre 1)

Como último paso para la calificación de los oferentes aplican criterios calificables:

- la experiencia general y específica de los oferentes respecto a obras de infraestructura de edificaciones institucionales;
- la experiencia específica del personal profesional propuesto; El proponente deberá presentar por cada proyecto arquitectónico un cronograma de obra (cada uno impreso en pliego papel bond fuente arial 10, y en medio digital tanto en PDF como en formato editable) los cronogramas serán evaluados, estos deben ser claros y coherentes en su contenido, deben detallar las actividades de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 3 de este documento, discriminado por ítem. El cronograma que no describa los ítems no obtendrá el puntaje.

Nota. El cronograma de obra presentado por cada proyecto de obra determinará el término del plazo de ejecución de cada contrato.

El comité de evaluación analizará sucesivamente la documentación proporcionada por los oferentes respecto a cada uno de los criterios y procederá a su calificación de acuerdo con el siguiente esquema:

Criterios	Ponderación (Puntaje Máximo)
1. Experiencia del oferente durante los últimos 5 años	40
1.1 Experiencia en la ejecución de obras de construcción nuevas, adecuaciones, reparaciones y/o mantenimiento de infraestructura institucional	30
1.2 Experiencia en la ejecución de obras en municipios menores de 50.000 habitantes	10
2. Experiencia del personal ofertado durante los últimos 5 años	50
2.1 Experiencia director de obra	15
2.2 Experiencia residentes de obra	20
2.3 Experiencia Profesional encargado en SG SST	5
2.4 Experiencia Ingeniero Eléctrico	5
2.5 Experiencia Ingeniero Ambiental o Administrador Ambiental	5
3. Cronogramas de obra propuestos	10
3.1 Cronograma contempla capítulos con ítems discriminados	5
3.2 Plazo de ejecución dentro del rango estimado por el contratante	5
Puntaje Máximo	100

Como regla general, en esta etapa se seleccionarán oferentes que obtengan al menos un 70 % del total de la puntuación máxima posible. Si más de 5 oferentes obtienen esta puntuación, se elegirá a los 5 con el mayor puntaje. Los oferentes cuya calificación no alcanza el 70 % del total de la puntuación máxima posible o que no se encuentran entre los 5 oferentes mejor calificados, serán descartados para la continuidad del proceso y la propuesta le será devuelta a la dirección del domicilio del proponente, sin abrir el Sobre No.2.

4.2 Evaluación de las ofertas económicas (sobre 2)

El comité evaluador técnico procederá a realizar la apertura de los Sobres 2, Oferta económica de los oferentes habilitados y calificados, para determinar cuál es la propuesta con el menor precio ofertado. No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica, los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos. Así mismo no serán considerados conceptos eventualmente costeados que no guarden coherencia con las especificaciones técnicas solicitadas de conformidad a lo establecido en el presente documento y las especificaciones de acuerdo con Anexo 1. Si hubiese omisiones o errores menores en relación a lo requerido en las presentes bases, se procederá a su corrección. Discrepancias con las especificaciones técnicas que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante.

Al respecto se procederá de la siguiente manera:

1. como primer paso será verificado el cumplimiento con las especificaciones técnicas en calidad y cantidad de cada uno de los ítems;
2. el segundo paso consiste en la verificación de las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

Luego del proceso de verificación y corrección, si fuera el caso, el comité evaluador establece el orden de las propuestas de acuerdo con su valor total. La propuesta de menor costo será recomendada para adjudicación.

4.3 Causales de rechazo de la propuesta

La propuesta será rechazada cuando:

- no contenga la carta de presentación de la oferta de acuerdo con el formato del [Anexo 2](#) y la Declaración de Compromiso conforme al [Anexo 3](#) de este documento.
- no cumpla con los requisitos y procedimientos de las presentes bases de licitación y sus especificaciones técnicas, como por ejemplo los requisitos explícitamente solicitados al Proponente o las cualidades y cantidades de los materiales de construcción.
- se evidencie que los costos propuestos son excesivos de acuerdo a los parámetros internos.
- no sea aprobada por Parques Nacionales Naturales de Colombia o no reciba la No Objeción por parte del KfW (para cuando sea el caso).

4.4 Concursantes no exitosos, información a los oferentes y confidencialidad

Después de la conclusión de las negociaciones contractuales, en caso de requerirse, la entidad contratante informará a todos los oferentes de la decisión relativa a la adjudicación. No se notificarán detalles de la decisión sobre la adjudicación. Las ofertas económicas que no hayan sido evaluadas serán devueltas a los oferentes sin abrirlas.

El procedimiento de selección es confidencial, lo cual permite a la entidad contratante y el KfW evitar injerencias inadmisibles. La entidad contratante, la entidad ejecutora y el KfW no facilitarán durante el transcurso del procedimiento, información sobre la evaluación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato a los oferentes u otras personas que no participen en la convocatoria. En caso de vulnerarse el principio de confidencialidad, KfW podrá exigir la anulación del presente proceso.

En el período comprendido entre la convocatoria al proceso licitatorio y la adjudicación del contrato no se admite al personal de **Parques Nacionales Naturales de Colombia** contactos directos con proponentes interesados. Sólo se permitirán consultas por escrito con fines aclaratorios en el marco del procedimiento y plazo regulado en las presentes bases (véase capítulo 3.8). Cualquier otra consulta o intervención podrá ser considerada como injerencia inadmisibles y causar la exclusión del presente proceso precontractual.

4.5 Cancelación del Proceso de Licitación

El proceso de licitación podrá ser declarado desierto con la aprobación del KfW cuando:

- No haya habido suficiente competencia;
- Ninguna oferta técnica haya cumplido con lo exigido en los requisitos habilitantes;
- Las bases de la Licitación hayan cambiado sustancialmente, o
- Los precios sean excesivos y/o las ofertas sobrepasan considerablemente el presupuesto disponible. En este caso cabe la alternativa de o bien repetir el concurso o negociar el precio con el concursante clasificado en

primer lugar. En caso de que el proceso licitatorio se declare desierto, la entidad ejecutora informará a todos los proponentes, sin indicar motivos. Los proponentes no tienen el derecho de una compensación.

En caso de que el concurso se declare desierto, **Parques Nacionales Naturales de Colombia** informará a todos los concursantes, sin indicar motivos. Los concursantes no tienen el derecho de una compensación.

5. Perfeccionamiento y garantías del contrato

5.1 Negociaciones

El proponente cuya propuesta haya sido recomendado por el comité de evaluación para adjudicación será invitado para las negociaciones del contrato previo a la adjudicación del contrato. Las negociaciones contractuales enfatizan los aspectos listados a continuación. Los honorarios y demás costos fijos no son objeto de negociación puesto que ya se han tenido en cuenta al evaluar la oferta económica.

- Aclaración de las tareas y de la metodología a seguir; en su caso, adaptación del plan de actividades del personal previsto,
- Prestaciones de contraparte,
- Regulación contractual en cuanto a los costos que no se consideraron en la evaluación de la oferta económica,
- Revisión y aceptación de la minuta de contrato.

Si las negociaciones con el concursante que alcanzó el puntaje más alto no fueron exitosas, se iniciarán negociaciones con el consultor clasificado en segundo lugar, previa aprobación del KfW. No se permite reanudar las negociaciones con un oferente con el que las primeras negociaciones hayan fracasado.

5.2 Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

El proponente seleccionado mediante el presente proceso, dispondrá de un término máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo del respectivo contrato enviado por la entidad contratante, para firmarlo y debe presentar los siguientes documentos:

- Constitución y entrega por parte del contratista de la garantía exigida en esta base de contratación a favor de la entidad contratante y esté a su vez verificará las vigencias de los amparos constituidos en la garantía y la aprobará.
- El Cronograma ajustado a los tiempos de suscripción del contrato que muestre la secuencia de entrega de las obras y trabajos contratados.

Los gastos, derechos e impuestos por razón del perfeccionamiento y legalización del contrato que se requieran a cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular serán por cuenta del contratista.

5.3 Garantías

El Oferente seleccionado en el proceso de contratación, se compromete a constituir, a su costo y a favor de **Parques Nacionales Naturales de Colombia**, con Nit. **830.016.624-7**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De Cumplimiento.** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y SEIS (6) MESES MÁS.
- b) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados.** Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución a la del contrato y UNO (1) AÑO MÁS, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c) **De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones al Personal.** Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y TRES (03) AÑOS MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- d) **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.** Para proteger a la entidad de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del CONTRATISTA, de los dineros que le fueron entregados a título de anticipo, en cuantía equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.
- e) **De Estabilidad y Calidad de la Obra.** Para amparar a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cinco (5) años más.
- f) **De Responsabilidad Civil Extracontractual.** Para amparar la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía equivalente a 450 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual al plazo de ejecución.

Esta garantía podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para operar en Colombia que ampare los anteriores riesgos de conformidad con lo previsto en la Ley, el contrato, y demás normas concordantes. En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso.

5.4 Cláusula de multas

La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causarán multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada semana de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. EL CONTRATISTA autoriza a entidad contratante para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

6. Condiciones generales y forma de pago del contrato

6.1 Lugar de ejecución

Las obras deben ejecutarse en los siguientes lugares: **Tawaira y Siapana (Parque Nacional Natural Macuira) y Bahía Portete. Todos en el Departamento de la Guajira**

6.2 Plazo de ejecución

Los cronogramas de obra contemplados por la propuesta ganadora predeterminan el plazo de ejecución del contrato, en particular el cronograma de la obra de mayor duración. No obstante, los cronogramas de obra pueden ser sujetos a ser modificados en el marco del proceso de negociación por lo que puede variar el plazo de ejecución que se plasme en la minuta del contrato.

6.3 Moneda

El pago del valor total del contrato que se suscriba se efectuará en PESOS COLOMBIANOS (COP)

6.4 Impuestos y aranceles

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto.

Es importante resaltar que por tratarse de una adquisición de insumos y materiales con recursos de Cooperación Internacional provenientes del KfW, con fines sociales y de utilidad común, de acuerdo al DECRETO 540 24/02/2004 por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, esta negociación se encuentra bajo la exención de impuestos, e igualmente se aplicará la respectiva retención en la fuente.

6.5 Condiciones de la forma de pago del contrato

El convenio base (Acuerdo por Separado) para el Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica establece el Procedimiento de Pago Directo a través del KfW en base a una solicitud sustentada de desembolso por parte de Parques Nacionales en caso de que el valor contractual exceda los EUR 350.000. En este sentido, los pagos del contrato resultante del presente proceso de licitación serán realizados directamente por el KfW, en la cuenta bancaria a nombre del contratista.

6.6 Forma de pago del contrato

El proponente deberá tener en cuenta para la formulación de su oferta económica las siguientes condiciones de pago:

- **Primer pago (Anticipo):** El KfW cancelará al contratista a manera de pago anticipado, el valor correspondiente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, **EL CONTRATISTA**, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del interventor, dejando constancia expresa del uso de estos recursos, una vez suscrito el contrato contra la presentación de una factura o cuenta de cobro por las obras a ejecutar con ese pago y de una garantía con la cobertura del amparo de buen manejo y correcta inversión del pago anticipado.
- **Pagos intermedios:** El KfW cancelará al contratista tres pagos intermedios, así:

- Se realizará el segundo pago, como pago intermedio y corresponde al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor del contrato de obra, una vez se haya ejecutado más del treinta por ciento (30%) de las obras contratadas, contabilizado con las cantidades de obras y valores por ítems contratados, con el lleno de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, y previa presentación del correspondiente documento de cobro.
- Se realizará el tercer pago, como pago intermedio y corresponde al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor del contrato de obra, una vez se haya ejecutado más del setenta por ciento (70%) de las obras contratadas, contabilizado con las cantidades de obras y valores por ítems contratados, con el lleno de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, y previa presentación del correspondiente documento de cobro.
- Se realizará el cuarto pago, como pago intermedio y corresponde al **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor del contrato de obra, una vez se haya ejecutado más del noventa por ciento (90%) de las obras contratadas, contabilizado con las cantidades de obras y valores por ítems contratados, con el lleno de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, y previa presentación del correspondiente documento de cobro.

Pago final: El KfW cancelará el pago final correspondiente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato de obra, del cien por ciento (100%) del total de las obras y trabajos, productos y subproductos, con verificación de la entrega y cumplimiento de todas las especificaciones técnicas contratadas y previa presentación del correspondiente documento de cobro y suscrita el acta de recibido de obras y la liquidación del contrato.

Cada pago se realizará previa presentación de la certificación de paz y salvo de los aportes y cotizaciones del sistema general de seguridad social y parafiscal del mes causado, donde el interventor de obra dará su visto de aprobación si cumple con lo exigido

La entidad contratante tendrá el derecho de suspender los pagos intermedios y el pago final, si se producen retrasos sustanciales en el cumplimiento del cronograma de entrega.

7. Supervisión del contrato

7.1 Supervisión e Interventoría

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que la vigilancia a la correcta ejecución del contrato se efectuará a través de una Interventoría.

“La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.”

El Interventor, o en dado caso el supervisor será el responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputados en los términos previstos en el artículo 84 de la ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.



Por lo anterior, y atendiendo lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en donde se consagra que en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría, deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, se adelantará un proceso de licitación para escoger al Interventor del contrato de obra, según lo dispuesto en las Directrices del KfW No. FI037130 para la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios.

Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474, y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la Interventoría de los contratos.

7.2 Vigilancia y control de la ejecución del contrato

El responsable de ejercer el control, vigilancia y la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del contrato es **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** de acuerdo a lo manifestado en las consideraciones de este documento, siendo función de la Dirección General notificar la delegación de la supervisión del contrato de obra al Grupo de Infraestructura. Y el administrador del fondo de disposición será el responsable de contratar el interventor de obra, quienes asumirán la responsabilidad y las obligaciones, una vez el **CONTRATISTA** haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento formal del contrato, el supervisor y el interventor deben cumplir y ejecutar las siguientes obligaciones:

- A) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades contractuales, así como con la entrega de los productos e informes por parte del **CONTRATISTA**, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, la calidad y demás especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el contrato.
- B) Informar de manera oportuna y por escrito a la Coordinadora Nacional KfW de Parques Nacionales, sobre la ocurrencia de cualquier hecho que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, en aras de hacer efectivas la garantía exigida y la Imposición de las Multas establecidas.
- C) Velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma de entrega de los productos y/o la prestación del servicio acorde al plazo ejecución fijado en el contrato.
- D) Solicitar cualquier tipo de modificación al contrato, ante la Coordinadora Nacional KfW de Parques Nacionales, debidamente justificados y por escrito, para la adición en valor se requiere previa aprobación de la coordinación nacional del proyecto.
- E) Expedir constancia de cumplimiento de actividades, entrega de productos y/o prestación del servicio convenidos en el objeto contractual, previa verificación de los pagos de salud y pensión del personal a cargo del **CONTRATISTA**.
- F) Y dar cumplimiento a todas las obligaciones del contrato de interventoría.

Estas Bases de Licitación para obras, se realizaron el 17 de octubre de 2019.

Atentamente,

Parques Nacionales Naturales de Colombia



ANEXO 1: Especificaciones técnicas

Proyecto de obra: **XXXX**, cada capítulo deberá contener los ítems discriminados por actividad

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1			
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
NN			

Proyecto de obra: **YYYY**, cada capítulo deberá contener los ítems discriminados por actividad

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1			
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
NN			



ANEXO 2 Carta de presentación de la propuesta

Ciudad y Fecha

Señores

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Calle 74 No 11- 81 piso 2

Tel: (57 1) 3532400

Bogotá D.C., Colombia

Ref:

XXXX.

Proyecto: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número....., actuando en representación legal de la empresa, identificada con NIT No. y de conformidad con las condiciones que se estipulan en las bases de licitación para la contratación cuyo objeto es **“CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA (SEDE OPERATIVA TAWAIRA) Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES (SEDE OPERATIVA SIAPANA) PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL MACUIRA, Y CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS EN LA SEDE OPERATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE”**, presento propuesta para participar en el proceso, de conformidad con las actividades, alcances, productos y especificaciones requeridos por la entidad ejecutora, en el marco del proyecto de la referencia.

Me comprometo a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo gravedad del juramento:

1. Que la propuesta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Que conozco en su totalidad las presentes bases de licitación, y acepto los requisitos en ellos contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
3. Que he recibido los siguientes documentos de aclaraciones dentro del proceso de presentación de la propuesta..... (indicar número y fecha), y acepto su contenido.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios en las bases de licitación.
5. Que me comprometo a prestar los servicios, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
6. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones de las señaladas en la Ley para contratar.
7. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por **Parques Nacionales Naturales de Colombia**
8. Que la propuesta presentada tiene una validez de, contados a partir de la fecha de entrega



Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____, Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____, C.C. N° _____ de _____
Dirección: _____,
Teléfonos: _____
E-mail: _____
Ciudad: _____

Firma: _____
Nombre: _____



ANEXO 3 Declaración de Compromiso

Declaración de compromiso

Por la presente declaramos la importancia de un proceso de adjudicación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando ese principio no hemos ofrecido, concedido ni aceptado ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de nuestra oferta, en forma directa o en forma indirecta, ni tampoco ofreceremos, concederemos o aceptaremos tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso de licitación o, en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, en la posterior ejecución del contrato. Aseguramos asimismo que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las Directrices¹ correspondientes.

Declaramos, asimismo, la importancia de respetar el cumplimiento de estándares sociales y medioambientales en la ejecución del proyecto. Nos comprometemos a respetar las normas del derecho laboral, aplicables y las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como los estándares nacionales e internacionales aplicables con respecto al medio ambiente y la salud y seguridad en el trabajo.

Aseguramos que informaremos a nuestros colaboradores sobre sus obligaciones respectivas y sobre la obligatoriedad de respetar este compromiso, así como sobre la obligatoriedad de respetar las leyes de Colombia

Declaramos asimismo que nosotros no figuramos/ningún miembro del consorcio figura ni en la lista de sanciones de las Naciones Unidas, ni de la UE, ni del gobierno alemán, ni en ninguna otra lista de sanciones, y aseguramos que nosotros/todos los miembros del consorcio harán aviso inmediato al Contratante y al KfW si esto fuera el caso en un momento posterior.

Aceptamos que en caso de que fuéramos incluidos (o un miembro del consorcio fuera incluido) en una lista de sanciones jurídicamente vinculante para el Contratante o para el KfW, el Contratante tendrá derecho a excluirnos/a excluir al consorcio del proceso de adjudicación y/o, en caso de una contratación, tendrá derecho a rescindir el contrato de forma inmediata, si las informaciones facilitadas en la Declaración de compromiso eran objetivamente falsas o si la causa de exclusión se produce en un momento posterior, después de la entrega de la Declaración de compromiso.

Lugar y fecha

Firma del representante legal

Nombre del Proponente

¹ Véanse las "Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios" y/o las "Directrices para la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios"

ANEXO 4: Formato de documento de intención de conformación de un Consorcio o Unión Temporal

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre quienes suscriben este documento, de una parte _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad de responsabilidad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____, mayor de edad, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma. Manifiestan su intención de conformar una Unión Temporal ___ o Consorcio ___, la cual se denominará _____ y se registrará por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ consistirá en la presentación conjunta a la entidad, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (transcribir el objeto del proceso de selección), producto de la (selección) N° _____ de _____.

La Unión Temporal ___ o Consorcio ___ se formalizará en caso de adjudicación, y se compromete a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

(En caso que exista una restricción en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, se deberá consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Uniones Temporales o Consorcios y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato.)

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal ___ o Consorcio ___ se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, fax _____, teléfono _____.

Tercera. – Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la ley 80 de 1993).



Quinta. – Duración: La duración de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ en caso de salir favorecida con la adjudicación será el tiempo comprendido entre la conformación una vez se haya adjudicado la propuesta y tres (3) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso la Unión Temporal ___ o Consorcio ___ durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la Unión Temporal ___ o Consorcio ___: La Unión Temporal ___ o Consorcio ___ designa como representante legal de ésta, al señor(a) _____ domiciliado en _____, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal, igualmente se nombra como suplente del representante legal al señor(a) _____, domiciliado en _____, con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

Octava. Cláusulas opcionales: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____, por quienes intervinieron.

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:
Acepto

Nombre
CC
Representante legal
NIT:
Dirección:
Teléfono:
Acepto

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en este formato



ANEXO 5: Modelo Certificación de Cumplimiento Artículo 50 Ley 789 de 2002

Yo _____, identificado con _____ No. _____, en mi calidad de _____, de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto que (RAZON SOCIAL DEL OFERENTE) ha cumplido, durante los **seis (6) meses** anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma
Nombre
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional
Notas

Nota: Se permite la acreditación de este requisito, mediante otro formato que considere pertinente el oferente, sin embargo el mismo debe contener la información requerida en este formato.



ANEXO 6: Formato Información Contratos certificados en el RUP

INFORMACIÓN CERTIFICADO RUP DEL PROPONENTE				
	Contrato No.1	Contrato No.2	Contrato No.3	Contrato No. NN
Certificado No.				
Folio de Ubicación en el RUP				
Número				
Entidad contratante				
Código del Contrato según Clasificador de Bienes y Servicios				
No. Contrato y Objeto				
Valor del Contrato en Pesos (Incluidas las Adiciones)				
Plazo de Ejecución (en Meses)				
Fecha de Suscripción del Contrato				
Fecha de Inicio de Ejecución				
Fecha de Terminación del Contrato				
El Consorcio o Unión Temporal				
Porcentaje % de Participación				
Valor ejecutado				

Lugar y fecha

Firma del representante legal

Nombre del Proponente



ANEXO 7: Formato Cuadro del Personal propuesto.

#	Nombre Completo	Título Profesional	Rol propuesto para la implementación	Tiempo de su participación (meses)

Lugar y fecha

Firma del representante legal

Nombre del Proponente



ANEXO 8: Experiencia específica del Personal propuesto

Nombre:				
Cargo a ocupar:				
Profesión:				
Estudios de postgrado				
Teléfono y Dirección:				
Dedicación:				
Formación académica y Especializaciones				
Título obtenido	Establecimiento educativo	Fecha de Grado	Matrícula y/o Tarjeta Profesional	Experiencia general (años)
Experiencia específica				
Entidad contratante	No. De Contrato	Objeto del Contrato	Cargo desempeñado	

Firma del Proponente: _____

Identificación: _____

Firma del Profesional: _____

Identificación: _____

- La información incluida en el formato, es responsabilidad del Proponente y deberá allegarse con la documentación soporte.
- La información consignada en el formato debe corresponde con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso de contradicción entre el anexo y la información contenida en los soportes, prevalecerá esta última.



ANEXO 9: Carta de Compromiso del Personal propuesto

Señores

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Calle 74 No 11- 81 piso 2

Tel: (57 1) 3532400

Bogotá D.C., Colombia

Contrato: Licitación No. [REDACTED]

Objeto: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Declaración de compromiso y de disponibilidad

Por la presente, declaro que acepto formar parte de la oferta presentada por **nombre del proponente** para la licitación de los servicios de consultoría en referencia. Declaro además, que mi participación en este proceso es exclusiva con el mencionado proponente.

Confirmando que no me comprometeré con ninguna otra actividad incompatible con los compromisos mencionados anteriormente en lo que se refiere a dedicación y cronograma.

Declaro que no he ofrecido, concedido ni aceptado ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de esta oferta, de forma directa o indirecta, ni tampoco ofreceré, concederé o aceptaré tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso o, en el caso de que la oferta resulte adjudicataria del contrato, en la posterior ejecución del contrato. Aseguro, asimismo, que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las Directrices² correspondientes.

Lugar y fecha

Firma

Nombre del Profesional

² Véanse las "Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países en desarrollo"



ANEXO 10: Estructura propuesta económica (en Pesos Colombianos).

Ciudad y Fecha

Señores
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Calle 74 No 11- 81 piso 2
Tel: (57 1) 3532400
Bogotá D.C., Colombia

Ref: Licitación No. _____
Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

Yo....., identificado con la cédula de ciudadanía número....., actuando en nombre propio y de conformidad con las condiciones que se estipulan en la base de contratación de la licitación de referencia, presento oferta económica para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: “.....”, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las cantidades de obras, en el marco del programa de la referencia.

Proyecto de obra: XXXX

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1					
1.1					
1.2					
1.3					
1.4					
1.5					
NN					
Valor total costos directos					
	Administración	%			
	Imprevistos	%			
	Utilidades	%			
Valor total costos indirectos					
Valor total proyecto de obra XXXX					

Proyecto de obra: YYYY

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1					



1.1					
1.2					
1.3					
1.4					
1.5					
NN					
Valor total costos directos					
	Administración		%		
	Imprevistos		%		
	Utilidades		%		
Valor total costos indirectos					
Valor total proyecto de obra YYYY					

SON:

Observaciones:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____, Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N°: _____, de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

Nombre: _____



ANEXO 11: Modelo de contrato